

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para la suspensión de las presentes subastas se deberá consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado las cantidades reclamadas por principal y costas.

Octava.—Para el caso de que resultara negativa la notificación de los señalamientos a los demandados, se tendrá por suplida con el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Finca: Vivienda sita en calle 10, de la urbanización «Eurovillas», situada en el número 107. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al libro 53, tomo 3.533, folio 11, finca número 4.831.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1998.—La Secretaria. Visitación Miguel Marco.—65.340.

MADRID

*Edicto*

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 905/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Manuel Lanchares Larre (013), en representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra doña María Da Silva Alpuente y don Leopoldo Bornay Bernabéu, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña María Da Silva Alpuente: Derechos de arrendamiento y opción de compra que la misma ostente respecto al local comercial situado en Burriana, calle Real número 1, finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 1.208, libro 435, folio 90, finca número 37.082.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya número 66, el próximo día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.612.608 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 40 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta en la Cuenta de Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta: 2533 0000 17 00905/1990.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber consignado la cantidad correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de abril de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación y notificación a doña María Da Silva Alpuente, expido y firmo el presente en Madrid a 2 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Margarita Garrido Gómez.—65.342.

MAJADAHONDA

*Edicto*

Don Juan Manuel Pereira Sánchez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Esfinge Leasing, Sociedad Anónima», contra «Transpaña, Sociedad Anónima»; don Francisco J. Miró Píera y doña María Pilar Martín Morillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en el portal número 4, piso primero izquierda, residencial «Arizónica». Las Rozas, kilómetro 16. Finca registral número 11.446, folio 45, tomo 2.125, libro 192.

Valoración: 17.500.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 5 de noviembre de 1998.—El Juez sustituto, Juan Manuel Pereira Sánchez.—El Secretario.—65.404.

MANACOR

*Edicto*

Doña Esther Andreu Sancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 446/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jesús Vidal Avellaneda y doña Juana Vicario Trujillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 436-0000-17-446-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor.

Rústica.—Tierra secano sita en término de Capdepera, de unas 5 áreas de cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, finca número 10.397, al folio 160, del tomo 4.321, libro 251 de Capdepera.

Se valora en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Manacor a 26 de noviembre de 1998.—La Juez, Esther Andreu Sancho.—El Secretario.—65.319.

## MARORELL

### Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por doña Beatriz García Noaín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 72/1997, promovido por el Procurador don Robert Martí Campo, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra «Corozal, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Corozal, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifica concretamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es de:

Finca 12.579, 1.487.140 pesetas.  
 Finca 12.580, 1.536.440 pesetas.  
 Finca 12.584, 1.365.160 pesetas.  
 Finca 12.585, 1.341.780 pesetas.  
 Finca 12.586, 1.481.549 pesetas.  
 Finca 12.587, 1.543.047 pesetas.  
 Finca 12.588, 1.118.658 pesetas.  
 Finca 12.589, 1.477.991 pesetas.  
 Finca 12.591, 986.513 pesetas.  
 Finca 12.592, 1.106.460 pesetas.  
 Finca 12.593, 1.249.655 pesetas.  
 Finca 12.594, 1.153.728 pesetas.  
 Finca 12.595, 1.598.955 pesetas.  
 Finca 12.596, 1.405.820 pesetas.  
 Finca 12.597, 1.479.516 pesetas.  
 Finca 12.598, 1.276.724 pesetas.  
 Finca 12.599, 1.263.510 pesetas.  
 Finca 12.600, 1.062.243 pesetas.  
 Finca 12.601, 1.224.374 pesetas.  
 Finca 12.606, 10.599.000 pesetas.  
 Finca 12.607, 10.789.500 pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, y con el tipo de tasación del 75 por 100 de estas sumas; no habiendo sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades anteriormente indicadas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de consignación efectuado en la cuenta de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Departamento número 1. Plaza de aparcamiento número 1, sita en la planta sótano; de superficie 13 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con subsuelo de las casas números 8, 10 y 12 y del carrer del Roue; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 2, y por el fondo, con subsuelo resto de finca.

Cuota: 0,543 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 127, finca 12.579, inscripción segunda.

2. Urbana. Departamento número 2. Plaza de aparcamiento número 2, sita en la planta sótano; de superficie 13 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 1; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 3, y por el fondo, con subsuelo resto de finca.

Cuota: 0,543 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 129, finca 12.580, inscripción segunda.

3. Urbana. Departamento número 6. Plaza de aparcamiento número 6, sita en la planta sótano; de superficie 12 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 5; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 7, y por el fondo, con subsuelo finca del señor Martínez Lucas.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 137, finca 12.584, inscripción segunda.

4. Urbana. Departamento número 7. Plaza de aparcamiento número 7, sita en la planta sótano; de superficie 12 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 6; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 8, y por el fondo, con subsuelo finca señor Martínez Lucas.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 129, finca 12.585, inscripción segunda.

5. Urbana. Departamento número 8. Plaza de aparcamiento número 8, sita en la planta sótano; de superficie 13 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 7; por la izquierda, con la plaza

de aparcamiento número 9, y por el fondo, con subsuelo finca del señor Martínez Lucas.

Cuota: 0,543 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 141, finca 12.586, inscripción segunda.

6. Urbana. Departamento número 9. Plaza de aparcamiento número 9, sita en la planta sótano; de superficie 14 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 8; por la izquierda, con subsuelo finca del señor Martínez Lucas, y por el fondo, con subsuelo finca del señor Martínez Lucas.

Cuota: 0,543 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 143, finca 12.587, inscripción segunda.

7. Urbana. Departamento número 10. Plaza de aparcamiento número 10, sita en la planta sótano; de superficie 10 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con zona de acceso común; por la izquierda, con la escalera de acceso a las plantas superiores, y por el fondo, con la plaza de aparcamiento número 14.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 145, finca 12.588, inscripción segunda.

8. Urbana. Departamento número 11. Plaza de aparcamiento número 11, sita en la planta sótano; de superficie 13 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con caja de la escalera de acceso a las plantas superiores y caja del ascensor; por la izquierda, con el cuarto de máquinas del ascensor, y por el fondo, con la plaza de aparcamiento número 17, y parte, con la 16.

Cuota: 0,543 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 147, finca 12.589, inscripción segunda.

10. Urbana. Departamento número 13. Plaza de aparcamiento número 13, sita en la planta sótano; de superficie 8 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la escalera de acceso a los pisos; por la izquierda, con zona de acceso común, y por el fondo, con la plaza de aparcamiento número 21.

Cuota: 0,341 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 151, finca 12.591, inscripción segunda.

11. Urbana. Departamento número 14. Plaza de aparcamiento número 14, sita en la planta sótano; de superficie 10 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 15; por la izquierda, con zona de acceso común, y por el fondo, con la plaza de aparcamiento número 10.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 153, finca 12.592, inscripción segunda.

12. Urbana. Departamento número 15. Plaza de aparcamiento número 15, sita en la planta sótano; de superficie 11 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 16; por la izquierda, con la número 14, y por el fondo, con la caja de la escalera de acceso a las plantas superiores.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 155, finca 12.593, inscripción segunda.

13. Urbana. Departamento número 16. Plaza de aparcamiento número 16, sita en la planta sótano; de superficie 10 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 17; por la izquierda, con la número

15, y por el fondo, con la caja del ascensor y parte con la plaza de aparcamiento número 11.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 157, finca 12.594, inscripción segunda.

14. Urbana. Departamento número 17. Plaza de aparcamiento número 17, sita en la planta sótano; de superficie 14 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 18; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 16, y por el fondo, con la plaza de aparcamiento número 11 y cuarto de máquinas del ascensor.

Cuota: 0,543 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 159, finca 12.595, inscripción segunda.

15. Urbana. Departamento número 18. Plaza de aparcamiento número 18, sita en la planta sótano; de superficie 12 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 19; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 17, y por el fondo, con la plaza de aparcamiento número 12, y parte, con el cuarto de máquinas del ascensor.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 161, finca 12.596, inscripción segunda.

16. Urbana. Departamento número 19. Plaza de aparcamiento número 19, sita en la planta sótano; de superficie 13 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 20; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 18, y por el fondo, con la plaza de aparcamiento número 12, y parte, con la caja del ascensor.

Cuota: 0,543 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 163, finca 12.597, inscripción segunda.

17. Urbana. Departamento número 20. Plaza de aparcamiento número 20, sita en la planta sótano; de superficie 11 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 21; por la izquierda, con el número 19, y por el fondo, con la caja de escalera de acceso a los pisos.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 165, finca 12.598, inscripción segunda.

18. Urbana. Departamento número 21. Plaza de aparcamiento número 21, sita en la planta sótano; de superficie 11 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con zona común; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 20, y por el fondo, con la plaza de aparcamiento número 13.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 167, finca 12.599, inscripción segunda.

19. Urbana. Departamento número 22. Plaza de aparcamiento número 22, sita en la planta sótano; de superficie 9 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con zona común; por la izquierda, también con zona común, y por el fondo, con subsuelo casas números 8, 10 y 12 del carrer del Roure.

Cuota: 0,342 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 169, finca 12.600 inscripción segunda.

20. Urbana. Departamento número 23. Plaza de aparcamiento número 23, sita en la planta sótano; de superficie 11 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con zona de acceso común; por la derecha, entrando, con subsuelo calle Pau Font; por la izquierda, con zona común, y por el

fondo, con subsuelo casas números 8, 10 y 12 del carrer del Roure.

Cuota: 0,443 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 171, finca 12.601, inscripción segunda.

Escalera A, con entrada por la calle Pau Font, número 47:

24. Departamento número 28. Piso primero, puerta primera, sita en la primera planta, destinado a vivienda de superficie construida 59 metros 45 decímetros cuadrados, y otras dependencias de superficie 2 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, baño y dos dormitorios. Linda: Por el frente, por donde se entra, con caja y rellano de la escalera y con vuelo de patio de luces y con la vivienda puerta cuarta de esta planta; por la derecha, entrando, con la finca de don Antonio Martínez Lucas; por la izquierda, con dicho patio de luces y la vivienda puerta segunda de esta misma planta, y por el fondo, con vuelo de carrer Pau Font, mediante en parte con terraza del piso.

Cuota: 2,35 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 181, finca 12.606, inscripción segunda.

25. Departamento número 29. Piso primero, puerta segunda, sita en la primera planta, destinado a vivienda; de superficie construida 57 metros 14 decímetros cuadrados, y útil de 51 metros 26 decímetros cuadrados, y otras dependencias de superficie 5 metros 48 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, baño, lavadero y dos dormitorios. Linda: Por el frente, por donde se entra, rellano y caja de la escalera, caja del ascensor, vivienda puerta tercera de esta misma planta y vuelo del patio de luces; por la derecha, entrando, vivienda puerta primera y caja y rellano de la escalera; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la misma planta de la escalera B y vuelo de patio de luces, y por el fondo, con vuelo del carrer Pau Font, mediante, en parte, con terraza del piso.

Cuota: 2,19 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.317, libro 180 de Esparraguera, folio 183, finca 12.607, inscripción segunda.

Dado en Martorell a 16 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Montserrat Verdagué Autonell.—65.349.

## MARTORELL

### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 404/1995-Y, instado por el Procurador don Robert Martí Campo, en representación de Caja de Ahorros de Catalunya, contra don Eugenio Jurado Ruiz y doña María del Carmen Mora García, en reclamación de la suma de 1.584.487 pesetas y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de 29.400.000 pesetas en que ha sido valorada la finca embargada que luego se relacionará, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, por primera vez, el día 23 de febrero de 1999; en su caso, por segunda vez, el día 25 de marzo de 1999, y, en su caso, por tercera vez, el día 23 de abril de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 29.400.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando, junto al mismo, el por-

centaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente la parte ejecutante.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los demandados, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, éstas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 2. XII. Local comercial número 4 situado en la planta sótano-I del edificio o conjunto urbanístico residencial denominado «Torres de Esplugas», sito en el término de Esplugues de Llobregat, con frente a la carretera de Cornellá, tramo conocido por avenida de José Antonio, sin número todavía. Consta de local en sí y servicios, y ocupa una superficie útil de 131 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, oeste, tomando como tal el de la total finca, la rasante de la avenida José Antonio, mediante paso peatonal y zona ajardinada, abriendo puerta en este lindero; derecha, entrando, despacho número 3; izquierda, local número 5, y espalda, despacho número 8, todos de su misma planta. Cuota: 4,89 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat al tomo 2.214, libro 328, folio 127, finca número 16.184.

Dado en Martorell a 23 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—65.347.

## MURCIA

### Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 651/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Costa Sánchez y «Construcciones José Antonio Costa Sánchez, Sociedad Limitada», en el que por